

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL:

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

- O. M. 1.652/60 por la que se dispone embarque en la fragata «Martín Alonso Pinzón» el Teniente de Navío (S) don Antonio Sánchez de Neyra Mille.—Página 976.
- O. M. 1.653/60 por la que se dispone embarque en la fragata «Pizarro» el Teniente de Navío (H) don Juan Manuel Bustamante Bringas.—Página 976.
- O. M. 1.654/60 por la que se dispone embarque en el submarino «Almirante García de los Reyes» el Teniente de Navío (S) (Er) don José Luis Ripoll Gutiérrez. Página 976.
- O. M. 1.655/60 por la que se dispone embarque en el crucero «Galicia» el Alférez de Navío D. Enrique Núñez de Prado Ugidos.—Página 976.

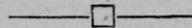
O. M. 1.656/60 por la que se dispone pase a la situación de «plantilla» a las órdenes de la Superior Autoridad de la Jurisdicción Central el Alférez de Navío D. Ramón Lema Díaz.—Página 976.

O. M. 1.657/60 por la que se nombra Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada al Coronel de dicho Cuerpo D. Emilio Ripollés de la Cruz. Página 976.

O. M. 1.658/60 por la que se nombra Ayudante Personal del General Intendente D. Emilio Velo Rodríguez al Capitán de Intendencia D. Diego Gálvez Martín.—Páginas 976 y 977.

O. M. 1.659/60 por la que se dispone pase a desempeñar el destino de Auxiliar de las Auditorías de la Jurisdicción Central y de la Flota el Teniente Auditor D. Fernando de Quèrol Lombardero.—Página 977.

REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.652/60. — Se dispone que el Teniente de Navío (S) don Antonio Sánchez de Neyra Mille cese en el minador *Marte* y embarque en la fragata *Martín Alonso Pinzón*.

Este destino se confiere con carácter voluntario. Madrid, 19 de mayo de 1960.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.653/60. — Se dispone que el Teniente de Navío (H) don Juan Manuel Bustamante Bringas cese en el buque-hidrográfico *Tojiño* y embarque en la fragata *Pizarro*.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado d), artículo 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 19 de mayo de 1960.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.654/60. — Se dispone que el Teniente de Navío (S) (Er) don José Luis Ripoll Gutiérrez cese en el Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota y embarque en el submarino *Almirante García de los Reyes*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 19 de mayo de 1960.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.655/60. — Se aprueba la determinación adoptada por la Superior Autoridad de la Flota al disponer que el Alférez de Na-

vío D. Enrique Núñez de Prado Ugidos cese en el crucero *Almirante Cervera* y embarque en el *Galicia*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 19 de mayo de 1960.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.656/60. — Se dispone que el Alférez de Navío D. Ramón Lema Díaz cese en la situación de "disponible", a partir del día 5 del actual, y pase a la de "plantilla", a las órdenes de la Superior Autoridad de la Jurisdicción Central, para desempeñar durante seis meses destinos de tierra, con arreglo a lo preceptuado en la norma 23, capítulo 2.º de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142).

Madrid, 19 de mayo de 1960.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.657/60. — Se nombra Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada al Coronel de dicho Cuerpo don Emilio Ripollés de la Cruz, que continuará desempeñando el de Jefe de la Oficina de Patentes y Convenios Técnicos, cesando en el de "Eventualidades", que le fué conferido por Orden Ministerial de 6 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 275).

Madrid, 19 de mayo de 1960.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. Almirantes Inspector General de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Director General de Construcciones e Industrias Navales, Militares y General Inspector del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada.

Orden Ministerial núm. 1.658/60. — A propuesta del General Intendente D. Emilio Velo Rodríguez, vengo en nombrar su Ayudante Personal al Capitán de Intendencia D. Diego Gálvez Martín, en relevo del de su mismo empleo D. Jerónimo Martínez Rodríguez, que continuará en el destino de Habilitado de la Escuela de Guerra Naval, para el que fué

nombrado por Orden Ministerial de 27 de febrero de 1957 (D. O. núm. 50).

Madrid, 19 de mayo de 1960.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.659/60. — Se dispone que el Teniente Auditor D. Fernando de Querol Lombardero cese en su actual destino y pase a desempeñar, con carácter voluntario, el de Auxiliar de las Auditorías de la Jurisdicción Central y de la Flota.

Este Oficial se le considerará incluido, a los efectos de la indemnización que por traslado de residencia pueda corresponderle, en el apartado e) del número 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 19 de mayo de 1960.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

REQUISITORIAS

(210)

Francisco Palenzuela Cubas, de veinte años de edad, inscripto de Marina del Trozo de esta capital, del reemplazo de 1960, natural de Garachico y vecino de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Aurelio y de Remedios, Peón al que se le sigue expediente judicial núm. 2 de 1960 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada, comparecerá ante este Juzgado Militar de Marina en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no se presenta dentro del plazo indicado.

Por lo que ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 1960.—
El Capitán, Juez instructor, *Manuel de Diego García*.

(211)

Sebastián Rafael Afonso Expósito, de veinte años, hijo de Juana, natural de La Laguna y vecino de Santa Cruz de Tenerife, Empleado, inscripto de Marina del Trozo de esta capital, perteneciente al reemplazo de 1960, al que se le sigue expediente judicial número 3 de 1960 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada, comparecerá ante este Juzgado Militar de Marina en el plazo de treinta

días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no se presenta dentro del plazo indicado.

Por lo que ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 1960.—
El Capitán, Juez instructor, *Manuel de Diego García*.

(212)

Francisco Prego Ageitos, natural de Corrubedo, (La Coruña), hijo de Camilo y de Manuela, de treinta años de edad, Marinero, casado, siendo su último domicilio conocido en Corrubedo, del Ayuntamiento de Santa Eugenia de Riveira; procesado en la causa número 35 del año 1956 de la Jurisdicción de la Base Naval de Canarias por un supuesto delito de desertión mercante, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de la Base Naval de Canarias, Comandante de Infantería de Marina don Miguel Palliser Pons, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea puesto a disposición del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 1960.—El Comandante, Juez permanente, *Miguel Palliser Pons*.

(213)

Anulación de Requisitoria.—Habiéndose visto la resolución adoptada por el Cónsul General de España en San Pablo (Brasil) y lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958, se le concede la gracia de indulto al inscripto de este Trozo Francisco Pérez Sabin y, en su consecuencia, la terminación del expediente judicial instruido al mismo por falta de presentación al servicio de la Armada, y que había sido declarado en rebeldía, con la declaración de sin responsabilidad, se anula la Requisitoria publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 25, de 30 de enero del año actual.

Sada, 18 de mayo de 1960.—El Capitán de Corbeta (m), Juez instructor, *Ramón Díaz*.

(214)

Vicente Fernández Oubiña, hijo de Nicolás y de Obdulia, Marinero, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Rajó (Pontevedra), procesado en causa número 14 de 1954 por el delito de desertión mercante, comparecerá en el término de quince días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Francisco Bogas Lorenzo, en el Juzgado de Instrucción del Tercio de Levante, para responder a los cargos que le resulten en la citada causa, bajo apercibimiento que,

de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde. Caso de ser habido deberá darse cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento Marítimo.

Cartagena, 18 de mayo de 1960.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Bogas Lorenzo*.

(215)

Olegario Castro Vidal, de veintiséis años de edad, casado, hijo de Servando y de María, natural y vecino de Dorrón-Sangenjo (Pontevedra), Marinero y últimamente embarcado como tal en el vapor *Ibérico*, procesado en causa número 85 de 1960 por un supuesto delito de deserción en puerto extranjero, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de dicha causa, Capitán de Infantería de Marina don José Luis Prada Bajo, en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado Instructor.

San Sebastián, 20 de mayo de 1960.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Luis Prada Bajo*.

(216)

Antonio Hierro Martín, hijo de Julián y de Pilar, natural de Castro Urdiales, de veintisiete años de edad, domiciliado en Castro Urdiales, Marinero, e inscripto en Marina al folio 48 de 1958 del Trozo

de Castro Urdiales, tripulante del pesquero español *Amar a Dios*, de la matrícula de Bermeo, y procesado en la causa 71 de 1960 por el presunto delito de deserción mercante de dicho buque en el puerto de Dakar, comparecerá en el término de sesenta días ante don Antonio Hernández Guillén, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que, si no comparece en dicho plazo, será declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho tripulante y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de la Superior Autoridad judicial de esta Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 1960. El Capitán, Juez permanente, *Antonio Hernández*.

(217)

Francisco Alba Quirós, de veintiún años de edad, hijo de Francisco y de Milagros, Jornalero, natural de Cádiz y vecino de esta capital, con domicilio en calle Santo Domingo, número 41, procesado en causa número 52 de 1960 por delitos de polizonaje y robo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Juez instructor de dicho sumario, Comandante de Infantería de Marina D. Víctor Gutiérrez Jiménez, en el Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.

Cádiz, a 20 de mayo de 1960.—El Comandante, Juez instructor, *Victor Gutiérrez Jiménez*.